Jueves 7 de Setiembre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 312.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 31,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ° moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año.. " 20 " "
El número suelto á 10 centésimos ó 1 real

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

SETIEMBRE 7.

EL GLORIOSO TRÁNSITO DE SAN JUAN, mártir en Nicomedia; el cual viendo los crueles edictos que estaban fijados en la plaza contra los cristianos, ardiendo en celo de la fé los quitó y los hizo pedazos. Lo mandaron atormentar con todo género de castigos, sufriéndolos sin que se le notara la mas leve señal de tristeza.

SAN EUSEBIO, mártir en Cesárea de Capadocia; por sentencia del Juez Saprício fué decapitado y atravesado con una espada, y de esta suerte alcanzó la palma del martirio.

SAN SOZONTE, mártir en Sompeyópolis á Paleroli en Cicilia; el cual habiendo sido echado á una hoguera en el imperio de Maximiano entregó su alma á Dios.

SAN ANASTASIO, mártir en Aquileya.

SANTA REGINA Ó REINA, vírgen y mártir en la diócesis de Autun, la cual en tiempo del procónsul Olibrio, despues de ser atormentada con la prision, con el potro y con las planchas ardiendo, habiéndola cortado la cabeza voló al Esposo.

SAN MEMORIO diácono y sus compañeros, martirizados por Atila, rey de los Hunos en Troyes.

LA DICHOSA MUERTE DE SAN EVURCIO, obispo en Orleans en Francia; el cual primeramente fué subdiácono de la iglesia Romana, y despues por disposicion divina y por la señal milagrosa de una paloma, fué hecho obispo de Orleans.

SAN PÁNFILO, obispo en Capúa.

SAN CLODOALDO Ó CLOUD, presbítero y confesor en territorio de Paris.

Efemérides.

1522—Llegan de regreso á San Lucar los restos de la espedicion de Fernando Magallanes, la primera que dió la vuelta al mundo. Volvieron solo 18 personas de las 237 de que se componia la espedicion, y faltando el mismo Magallanes que fué muerto en una de las islas del Estrecho que lleva su nombre.

1790—Supresion de la antigua administracion de Justicia en Francia.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y cobrar su importe:
En Paris, Don Eduardo Marlcot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Principe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucia—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

«El Siglo» tiene razon.

El redactor principal de *La Tribuna* que habia hecho antes de ahora, segun nos lo dice ayer, abnegacion de su persona, no contestando nuestros conceptos erróneos y nuestras teorias inadmisibles, se propone *restablecer la verdad en su verdadero caracter* y para ello busca la probable intencion de nuestro artículo.

Hace mal el Redactor de *La Tribuna* en atribuirnos la intencion de herirlo, la intencion de suponer que afirmamos embozadamente que no se puede pertenecer á la Redaccion de *La Tribuna*, sin abdicar la independencia y la dignidad personal.

La sospecha de que el pueblo crea eso, y no que nosotros lo digamos, es lo que hace que el Redactor de *La Tribuna* consagre una columna de su diario á declamar sobre la severidad de su carácter y la independencia de sus ideas, cosas ambas de que no tenemos motivo para dudar, y sobre las cuales no hemos pronunciado una sola palabra en nuestro diario; antes al contrario, nos felicitamos de su aparicion en la prensa, en la persuacion de que en adelante habria en *La Tribuna* mas consecuencia con los principios de nuestro credo político, falseados por ese diario en mas de una cuestion importante.

Nosotros no creemos que seiscientos pesos obliguen á prevaricar á un hombre que medianamente se estime, pero esa proteccion inautorizada é injustificable de un Gobierno á un diario, le imprime un carácter, en la conciencia pública que á nosotros nos separaria de su redaccion.

Pero eso no hace al caso, porque salvada la dignidad personal y la independencia de carácter del ciudadano ó del individuo, á cada uno le es dado proceder como mejor se lo indican sus susceptibilidades y hasta sus caprichos.

¿Donde está la palabra que hiere al Dr. Martinez en nuestro artículo? Cítela, y la testamos, porque no hemos tenido intencion de herirlo, porque no tenemos motivo para herirlo, porque nada hemos visto en él desde que tomó la Redaccion de la *Tribuna* que lo haga desmerecer en el concepto que nos merecia, y se lo manifestamos bien claramente al saludar su aparicion en la prensa.

Confiese el Dr. Martinez que ha querido aprovechar esta ocasion tomada por los cabellos, como vulgarmente se dice, para combatir esa preocupacion que existe en el pueblo y justificada en la generalidad de los casos, de que un Gobierno no proteje á un diario por el gusto de protejerlo, sino para someterlo á sus sugestiones y hacerlo servir ciegamente á sus propósitos, buenos ó malos.

Así es que el pueblo ve siempre un órgano oficial en el diario que recibe una cantidad erogada de un Gobierno cualquiera, por ilustrado y liberal que sea ese Gobierno, y á fé que de cien casos en que tal juicio se forme, acertará, en noventa y nueve.

Verdad es tambien que si aparece un hombre probado en el palenque de la política ardiente, conocido ya del pueblo por su inquebrantable probidad política, ese juicio se modifica como sucederia en el caso del Dr. Gomez que el Redactor de la «Tribuna» nos cita, pero ni el Dr. Martinez ni nosotros estamos en ese caso; los que somos sus amigos sabemos las escelentes cualidades que adornan al Dr. Martinez como caracter y dignidad, pero el pueblo no lo conoce sinó de quince dias á esta parte, porque no sabemos que antes de ahora el Dr. Martinez haya tomado parte directa ni indirecta en la política, y ha de tener sus dudas respecto á la independencia del diario que recibe seiscientos pesos mensuales del Gobierno.

Si eso se ha propuesto el Dr. Martinez, esto es, desvanecer esa preocupacion, hablando al pueblo en el severo y enérjico lenguaje que dan las convicciones y el aprecio de si mismo, le perdonamos que nos haya tomado por pretesto y *hasta que nos haya reprochado la pretension de ser la encarnacion viva y única de lo justo y de lo recto.*

Pero, puesto que el Dr. Martinez ha recojido el guante en una cuestion á la cual, por delicadeza ha debido permanecer ageno, justificando indirectamente la proteccion que la *Tribuna* recibe del Gobierno, con sacrificio de los intereses públicos, queremos preguntarle, á él, principista, economista de la buena escuela que encierra á los gobiernos en el círculo de fierro de su verdadero mandato, que les niega el derecho de tutelar ó de protejer, no digo intereses particulares, pero ni siquiera empresas de utilidad pública, si se acuerda con los principios de política y de economía, que un gobierno proteja á un diario de la manera que lo hace con *La Tribuna* el gobierno provisorio.

Los principios no deben falsearse ni en beneficio propio y si hasta ese estremo, lleva su consecuencia á los principios el Dr. Martinez, ha de convenir con nosotros en que la proteccion que recibe del Gobierno *La Tribuna*, es inautorizada é injustificable.

Y noten que nosotros no hemos hablado de la proteccion que recibe *La Tribuna*, para hacer inculpaciones al personal de su redaccion, sino para reprochar el Gobierno que no se contente con la proteccion que le dá en dinero contante, y quiera hacerla estensiva al monopolio de los documentos oficiales.

Y lo hemos hecho con razon sin herir personalmente al Ministro de la Guerra, como lo supone *La Tribuna*, pues el cargo iba dirijido á esa reparticion y no al Ministro, y de los informes tomados por el propio Ministro, ha resultado que, faltando á sus órdenes, segun las cuales no debe consentirse que se saque original un solo documento oficiel, originales se llevaron todos los que se referian á los detalles de la batalla de Yatay á la imprenta de *La Tribuna*, por cuya razon no pudo sacar copia de ellos nuestro encargado.

Si quiere persuadirse de eso el Redactor de *La Tribuna*, no tiene mas que apersonarse al ministro, y eso mismo le dirá, porque es bastante caballero y porque habiendo condenado el hecho y apercibido por su proceder irregular al empleado ó empleados que lo consintieron, no puede tener inconveniente en que la verdad se sepa.

Pero lo que es una inconsecuencia *chocante*, dice por conclusion el Redactor de *La Tribuna*, es que en el mismo momento que nos manifestamos contra la proteccion que recibe ese diario, nos quejemos de que se perjudiquen los intereses mercantiles del diario que redactamos.

¡Se choca facilmente el Redactor de *La Tribuna*!

Con que nos hace un cargo de que reclamemos de la injusticia que se comete con *El Siglo* negándole los documentos oficiales que se dan á *La Tribuna*.

¿Con que hay inconsecuencia entre condenar una proteccion inautorizada que se dá á un diario sin derecho ni razon, y pedir que esa proteccion no se estienda hasta perjudicar al público y otras empresas que por lo mismo de bastarse á si mismas, algo representan en la opinion y tienen derecho á que no se viole de ellas la justicia.

¿Nos hace el Dr. Martinez un cargo de que reclamemos contra los abusos que se cometen en los ministerios y que nos privan con frecuencia de los documentos oficiales?

El Redactor de la *Tribuna* se ha mostrado injusto, apasionado y prevenido.

Baste hacer notar para dar la medida de la verdad y justicia de las diversas afirmaciones y apreciaciones del artículo referido, que entre otras cosas niega que la *Tribuna* tenga proteccion oficial, cuando todo el mundo lo sabe y ellos no lo niegan: el gobierno le toma trescientos ejemplares y le paga mensualmente seiscientos pesos nacionales, cuya proteccion su co-Redactor atribuye en otro editorial á los méritos y servicios de D. José Cándido Bustamante, lo que no quita que sea tal proteccion, y mas injustificada aun, porque no es así como se premian los servicios de los ciudadanos.

Algo mas sobre lo mismo.

No es solo el Sr. Martinez quien se ocupa de los reproches que hicimos al gobierno con motivo del hecho repetido con frecuencia, de que se dan á *La Tribuna* documentos oficiales, que se niegan, ó por lo menos se omite dar á *El Siglo*.

El Sr. Varela tambien nos contesta y en aire chusco ó de *glosa bárbara*, dice que nos levantamos como el loco de la Carcajada viendo en todas partes la cifra fatal....600 *pesos*.

No ha sido así, aunque bien pudiera sucedernos, como individuos del pueblo á quien se le chupa de ese modo su sangre, ó con cuyo sudor se pagan trescientos ejemplares de un diario, de los cuales mas de la mitad quedan sin desdoblarse ni leerse en las oficinas de los ministerios.

Bien pudiera habernos sucedido así, al saber con qué liberalidad se dan seiscientos pesos mensuales por la correccion de un código, testualmente aceptado, y en el cual apenas se introducen las alteraciones de palabras determinadas con precision en el decreto que lo aprobó y sancionó, cuando esas comisiones en épocas mas felices y ventajosas para el pais en cuanto á la hacienda, se espidieron siempre gratuitamente.

Pero no nos ha sucedido eso: con perfecto conocimiento de causa hemos formulado los cargos que la *Reforma* pretende levantar.

Por el que se refiere á los documentos oficiales, sírvase el señor Varela averiguar la verdad, del mismo señor Ministro de la Guerra, quien le dirá *que sin su conocimiento y contra sus órdenes espresas*, se dieron á *La Tribuna* los originales de los documentos en cuestion, por cuya razon no pudo facilitarse copia á *El Siglo*, cuando mandó por ellos á la secretaria de Guerra.

Averigue eso, y rectificará el hecho falso que afirma de haber recibido esos documentos de manos del Sr. Batlle.

No ha sido, pues, mal humor lo que nos ha dictado los cargos que formulamos, sino la razon que nos sobraba, y el convencimiento de que es preciso hablar de vez en cuando la verdad, por dura que ella sea.

Confirmamos que ha habido y hay prodigalidad.

Para escusar el cargo que hemos hecho por la liberalidad con que el Gobierno abona *seiscientos pesos mensuales* por la correccion del código de comercio, *La Tribuna* quiere hacer entender que no se trata de tal correccion, sino de reformar todo un código, y hasta de hacer un código nuevo, segun se deduce de las siguientes palabras.

« El Dr. Ramirez es abogado, y sabe que un « código no se hace en un dia, ni cuesta cuatro « reales. »

Nada es mas falso, sin embargo, como nada es mas absurdo que el nombramiento de cuatro abogados para hacer en el código que se imprime, las correcciones y las alteraciones precisamente determinadas en los decretos de 26 de Mayo y de 8 de Julio, que cobrar al erario *seiscientos pesos mensuales*, que han cobrado ya *mil ochocientos*, y que segun la misma *Tribuna*, puede durar todavia tres meses mas, duplicando aquella suma.

Es falso que por decreto alguno, como lo afirma *La Tribuna*, se haya facultado á los abogados encargados de la correccion para *corregir y aumentar el código* en las condiciones mas apropósito á nuestro modo de ser.

Es falso lo repetimos, pues por el contrario en los decretos referidos se hicieron todas las modificaciones que juzgó necesario y conveniente el Gobierno, determinando minuciosamente en que parte del código debian intercalarse los artículos de la ley de Hipotecas, y consignando bien claramente la mas lijera modificacion en cualquiera de los artículos del Código.

El decreto de 8 de Julio dice lo siguiente:

«Art. 1º En la edicion oficial del referido código y en los lugares respectivos, se incorporarán «todas las disposiciones del decreto sobre hipo«teca privilegios y graduacion de acreedores, de «modo que resulte un solo contesto en que se contenga el derecho vigente, *segun la forma que por secretaria se pasará al efecto á la comision encargada de dicha publicacion.*

Y esa forma se pasó y se publicó por la prensa, determinando y precisando cuanto pudiera bastar á un corrector comun para espedirse con perfecto acierto.

En esa instruccion se dice.

«Despues del artículo 1690, tales y cuales artículos de la ley de Hipoteca.»

«El título 13 debe colocarse despues del 12 libro 2º que trata de la prenda.

Y por último, todas y cada una de las modificaciones que debian hacerse al Código, estan determinadas y precisadas con toda claridad y distincion.

Se trata, pues, de correccion con arreglo á las modificaciones y alteraciones hechas por el Gobierno, y es por ese trabajo que se pagan *seis cientos pesos mensuales!*

Nos confirmamos en lo que decimos, y agregamos que será escandaloso que esto continúe.

Que solo se trata de correccion, lo confirma tambien *La Tribuna*, cuando afirma que se le envian las pruebas al Dr. Narvajas, y que en el dia se las devuelve, pues como comprenderá el menos entendido no se hace alteraciones científicas sobre una prueba, aparte de que para eso no está facultada la Comision, sinó para *corregir* con arreglo á las alteraciones hechas por el Gobierno en sus referidos decretos de 26 de Mayo y 8 de Julio.

La Tribuna ha creido contenernos con citarnos nombres propios, sobre los cuales ni siquiera paramos la atencion, porque son lo subalterno en cuestiones de interés público.

Repetimos pues, que la correccion del Código de Comercio, cuesta al Estado *seis cientos pesos* mensuales, que le cuesta ya mil ochocientos, y que no debe costarle un peso mas, porque eso mismo es ya bastante oneroso; y para concluir, repelemos la semejanza que quiere encontrar *La Tribuna* entre este caso y el cometido confiado al Dr. Alsina de formar un código rural.

El trabajo confiado actualmente al Dr. Alsina, lo hicieron hace mucho tiempo los Dres. Acevedo y Velez Sarsfield en el caso de que nos ocupa, y seria curioso que otros se colocasen en el caso de estos ilustres jurisconsultos. Menos prodigalidad repetimos con los dineros del pueblo.

Acto de justicia.

Como por el artículo que publicamos ante-ayer bajo el rubro «Las Hermanas de Caridad y los heridos del Ejército»—pudiera creerse que la comision encargada del Hospital no cumple con sus deberes, descuidando la vigilancia que debiera tener en la administracion y policia interna del establecimiento, cúmplenos hacer un acto de justicia para con dicha comision, declarando que esa vigilancia, y en general toda la administracion del Hospital, no son de su atribucion segun el reglamento, sino que competen esclusivamente a las Hermanas de Caridad.

La Hermana Superiora es la que debe vigilar y dirigir el servicio de la casa, esto es, las enfermerias y todas las oficinas á ellas anexas, como son la despensa, la cocina, la roperia y demás pertenencias del Hospital (Tit. 1º art. 1º.)

A ella compete además elegir las personas para el servicio y despedirlas en caso que faltasen á sus deberes:—distribuir el servicio de la casa:—disponer los gastos necesarios para el sosten del establecimiento, sin mas restriccion que la de dar cuenta al Sr. Presidente al fin de cada mes—y multitud de otras abribuciones que la constituyen en única y absoluta administradora del Hospital.

Quede, pues, sentado que la Comision de Caridad no es responsable de los abusos que hemos referido, puesto que no tiene propiamente ninguna ingerencia en la marcha del establecimiento ni la menor supremacia sobre la Hermana superiora, que es su directora principal segun el Reglamento.

La Comision está pues, reducida á llenar una mera forma con su existencia.

Tenemos entendido que en presencia de este estado de cosas, ella ha resuelto reformar el Reglamento, atribuyéndose la direccion y administracion que le corresponden, y reduciendo la accion de las Hermanas á los límites que les señala su mision.

Al efecto ha encargado á alguno de sus miembros de la confeccion de un proyecto de reforma en ese sentido, prometiéndose recabar su aprobacion de la Comision Estraordinaria Administrativa, prévia su propia sancion.

El momento es oportuno para realizar las reformas que ha indicado la esperiencia y reclama el buen servicio de la caridad pública.

F.

El Cabotaje y la Aduana.

Este ramo interesante de nuestro comercio local ha llamado poco la atencion de los gobiernos y administraciones que se han sucedido hasta ahora en el poder, sin embargo de merecerlo bajo varios conceptos:—1º. por relacionarse especialmente con el comercio interior de la República, 2º. como uno de los principales agentes mercantiles del comercio de la capital con los demas puntos del Estado, 3º. como plantel de la verdadera navegacion y marina nacional que algun dia se ha de formar entre nosotros, 4º. por el interes que debe despertar en el país la numerosa poblacion estranjera que se entrega á ese tráfico.

Generalmente se mira al cabotaje con indiferencia, por no considerarlo en un todo sino parcialmente en las personas sencillas que lo componen, sin observar que esa poblacion sencilla es eminentemente trabajadora y productora y que esas familias bastante considerables forman una de las partes mas interesantes y útiles de la poblacion, sobre todo si queremos contar la masa de ellas los numerosos establecimientos de construccion y artículos especiales que solo el cabotaje hace vivir.

No tenemos á la vista los datos que nos permitan apreciar en conjunto el número total de los buques de cabotaje que trafican con este puerto, pero de la estadística del año 1860, por incompleta y deficiente que sea, resulta que el movimiento de entrada de buques de cabotaje en el puerto de Montevideo durante aquel año, fué el siguiente:

951 buques (ó mas bien viages) con 34,556 toneladas y 5,142 hombres de tripulacion.

El resúmen del movimiento de Salida es el siguiente:

945 Buques (ó viages) con 35,015 toneladas y 4,966 hombres de tripulacion.

Observando que en estos resúmenes falta todavia el movimiento de buques de los mismos puertos de la Colonia, Palmira, Rosário, Mercedes, Paysandú y Maldonado, pues este Estado se refiere solo al de los buques que entraron ó salieron del puerto de Montevideo con destino ó procedencia de los puertos de esta república, de la República Argentina, del Paraguay, Brasil (alto Uruguay), etc.

Este es pues un movimiento de consideracion que contribuye á la prosperidad del país. Merece por las consideraciones antes deducidas, la mayor atencion y proteccion del gobierno. Pero sucede que ese ramo ha sido poco atendido hasta ahora, que la administracion se muestra para con el cabotaje rigorosa con exceso, que nada se ha reglamentado debidamente con respecto al rol y disciplina de las tripulaciones, que se le impone mil trabas en el despacho y multas considerables sin mucha justicia, cuando se deberia favorecerlo y protegerlo con una reglamentacion y tramitacion liberal.

Por ejemplo, es preciso conocer el personal de los patrones de cabotaje para comprender que no está á la altura de los capitanes de ultramar, pues la mayor parte de los primeros saben apenas leer y escribir. Hay que observar tambien que los cargamentos de las goletas en los rios no se hacen con la minuciosidad y regularidad que presiden á los cargamentos de los puertos de ultramar. Luego, de esa ignorancia y de esa informalidad pueden resultar muchas faltas ó diferencias que no deben equipararse á las de los buque de ultramar por no encontrarse en las mismas condiciones y no haberse hecho con la intencion de fraudar.

Pero sucede que el *Reglamento general de la aduana y resguardo de Montevideo*, impreso en el año 1860, y que tenemos á la vista, es tanto y muchas veces mas severo para el cabotaje que para la navegacion de ultramar. Citaremos en apoyo de nuestra asercion el artículo 172.

Dice así:

Los buques de cabotaje quedan sujetos á las mismas penas (*que los de ultramar*) si la carga fuese de mercancias ó efectos manufacturados, y á la multa de *doscientos pesos si aquella fuese de frutos del pais*, AUNQUE NO ADEUDEN DERECHOS.

Esto es monstruoso, permítasenos calificar así esta penalidad arbitraria, desde el momento que debe aplicarse aun en el caso de *no haber delito*, cuando el delito solo justifica la pena.

Es increible que se haya falseado á tal extremo la aplicacion de la ley, sobre todo contra el cabotaje, con quien se deberia tener mas miramientos.

El reglamento que nos ocupa contiene otras varias anomalias. Así es, por ejemplo, que el art. 170, que declara *caer en comiso las piezas ó bultos que se encuentren de exeso á bordo*, se halla agravado por el art. 275 que faculta al Colector General *para imponer las multas de reglamento en mérito del sumario que debe formarse y despues de la* decision del juez ó tribunal competente; atribucion arbitraria que espone el delincuente á sufrir dos penas, lo que prohibe la ley expresamente, ó espone algun pobre patron á pagar una multa de 200 pesos por un descuido de poco valor y muchas veces inevitable en esa clase de tráfico y cargamentos.

El art. 252 que prohibe los trasbordos por las embarcaciones de los buques de ultramar y de cabotaje es bastante discrecional tambien, desde que manifiesta que así mismo podria hacerse con una *órden especial*, lo que autoriza el favoritismo y recarga al cabotaje con gastos de consideracion. Que esto se prohiba á los buques de ultramar, con el objeto de favorecer á los lancheros y guardianes del puerto, esto se comprende hasta cierto punto, pero con el cabotaje es un error ó mas bien una medida absurda, porque en lugar de recargar al cabotaje con gastos estraordinarios en todas partes se trata de favorecerle librándolo de los trabajos impuestos á los buques de ultramar, por ser el cabotaje parte integrante del comercio nacional. Hay mas, la sola infraccion á este artículo del reglamento es penada con una multa de cien pesos, cantidad exagerada, si se considera la naturaleza del delito.

El artículo 269 equipara los frutos del país introducidos en buques procedentes de puertos de la República á los de origen estrangero, cuando no vienen con la correspondiente guia. A primera vista esto parece justo, porque hay necesidad de establecer un régimen para ese movimiento de cabotaje y que todo debe seguir una regla comun, pero cuando se sabe como se practican esos pequeños cargamentos en los rios, se comprende que la administracion deberia tener mas condescendencia.

Hé ahí lo que generalmente pasa.

Llega un buque del litoral, y su patron ó marineros toman en el punto de donde vienen, quesos, manteca, huevos etc. etc. y otras veces mientras estan fondeados en el rio cargan leña, carbon, ó trozos de maderas; como estos artículos han sido cargados despues de despachado el buque no vienen en guia y aquí, á pesar de ser *frutos del país*, pues se comprende bien que por 4 @ de queso ó por 6 ú 8 carradas leña, no se ha de costear un buque á cagarlos á Entre-Rios ó Buenos Aires, son considerados como *artículos estrangeros*—Dias pasados llegó un buquecito del Rosario Oriental—y tenia abordo 7 recados hechos allí; como no venian en guia por olvido del guarda talvez, la Colecturía obligó al propietario á pagar los derechos ó ponerlos en depósito hasta presentar certificado de haberlos embarcardo en aquel destino. Esto es una miseria.

Limitaremos por hoy nuestras observaciones á estos pocos puntos, prometiendo volver sobre esta cuestion interesante, y no teniendo mas objeto hoy que el de llamar la atencion del gobierno y de la administracion acerca del tráfico de cabotaje, y solicitando á su favor toda clase de proteccion, pues no debemos perde de vista que no tenemos aquí, arriba de 250 buques de cabotaje, cuando en Buenos Aires hay mas de 2000. En lugar de disgustarlo con trabas y multas deberiamos favorecer su desarrollo con el objeto de verlo aumentar cada año—pero hacemos todo lo contrario. Esto reclama pues una reforma.

Mañana nos ocuparemos del hecho relativo á la goleta *Solferino* que acaba de ser multada con 160$ y á pagar las costas, por infraccion al art. 172 del reglamento á que nos referimos.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo Setiembre 6 de 1865.

DECRETO.

Hallándose vacante el Consulado de la República en New-York por haber sido promovido á Cónsul General el Sr. D. Edwind C. B. Garsia, quien desempeñaba dicho Consulado, el Gobierno Provisorio delegado, acuerda y decreta:

Art. 1º. Nómbrase Cónsul en New-York al Sr. D. Eduardo J. Davison.

2º. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
Carlos de Castro.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 5 de 1865.

Entre los editoriales del adjunto diario «El Siglo,» se rejistra un artículo con el título *Las hermanas de Caridad y los heridos del ejército*, que ha llamado sériamente la atencion del Gobierno, por la gravedad de los hechos que se denuncian.

El Gobierno no puede ni quiere ser indiferente en este caso, y por lo tanto á fin de adoptar las medidas que fueren oportunas, recomienda al celo de la Comision proceda á practicar la mas prolija investigacion sobre el particular, dando cuenta á la mayor brevedad posible.

Dios gde. á la Comision muchos años.

DANIEL ZORRILLA.

A la Comision Económica Administrativa del Departamento de la Capital.

FOLLETIN

28

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL

DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por

EDUARDO FERIE

En el momento en que Mr. de Fernic reconoció la voz de Maricou, se apoderó de él una inmensa curiosidad por saber lo que un hombre de aquella especie hacia en semejante hora en la habitacion de una señora como Mme. Cros.

Acercóse, pues, á la puerta para escuchar la conversacion; pero en aquel momento se le ocurrió de que si pasaba alguno por casualidad, le veria escuchando, y por lo tanto apagó la bujía que tenia en la mano, sin reflexionar en la fealdad de la accion que iba á ejecutar.

Debemos decir, en justicia, que Mr. de Fernic se hubiera abstenido de cometer aquella accion como de un crimen, si lo hubiera ejecutado por un sentimiento de avaricia, ó por cualquier cosa que no hubiera sido ese deseo imperioso que sentimos por una mujer que no nos pertenece.

Pero el hombre hace en ciertos casos unas transacciones admirables con su conciencia.

Lo que Mr. de Fernic no hubiera hecho por un millon, lo hacia por una mujer, al pensar que su hermosa parienta pudiera tener un capricho estravagante por el hermoso Maricou.

—Tiene un marido que es un rinoceronte, dijo para sus adentros, y por lo tanto, es probable que se consuele en Paris con un jóven elegante y distinguido.... ó tal vez con dos á la vez. En consecuencia, esa mujer, que conoce tal vez el encanto de lo desconocido, se habrá dejado llevar por el atractivo de una aventura que le prometia emociones enteramente nuevas para ella.

Es inútil decir todos los pensamientos que asaltaron al caballero en aquel momento; pero lo cierto es que con una decision tan rápida como las suposiciones que hemos anotado, apagó la bujía y se puso á escuchar.

Se aseguró de que era Maricou el que hablaba; pero no pudo percibir ni una sola palabra de lo que decia.

Sin embargo, al ver que aquel hablaba continuamente sin que Mme. Cros le interrumpiera, adivinó que Maricou le contaba alguna cosa, en vez de hacerla una declaracion de amor, y se abochornó de lo que habia hecho. Por lo tanto, se decidió á alejarse; pero aun no habia dado dos pasos, cuando oyó una voz que le dijo muy quedo:

—Si, caballero Frans; el bello Maricou os reemplaza en este momento.

Mr. de Fernic reconoció la voz de Mlle. de Chevalaine, y si no se hubiera sorprendido profundamente al haberse visto cogido en su culpable accion, se hubiera preguntado sin duda, por qué casualidad se encontraba su prima junto á aquella puerta, y habria comprendido facilmente que segun todas las propabilidades, estaba allí con el mismo objeto que él.

Efectivamente, espantada Lucía al ver que Maricou se habia introducido clandestinamente en la habitacion de Mme. Cros (y si se recuerda la narracion de Maricou, se comprenderá fácilmente que tenia razon para temer), Lucía trató de saber el motivo de tan estraña entrevista. Así es que salió furtivamente de su cuarto, y se puso á escuchar en la puerta de su prima.

Lo mismo que Frans, no oyó mas que un murmullo sordo; pero así como nos acostumbramos á distinguir vagamente en la oscuridad ciertos objetos, en donde antes no veíamos mas que tinieblas, del mismo modo al cabo de algun tiempo, aunque sin poder seguir el hilo de la narracion de Maricou, consiguió percibir algunas palabras sueltas que le asustaron.

Su nombre, repetido varias veces, lo mismo que el de Mr. de Astorg y el de la infortunada María, le probaron que Maricou le estaba contando á Mme. Cros la historia de toda su vida.

¿Pero lo habia confesado todo?

Hé aquí lo que Lucía no pudo comprender, y se puso á escuchar con doble atencion, cuando oyó los pasos de Mr. de Fernic que se adelantaba por la escalera principal, y casi al mismo tiempo vió proyectarse en el ángulo del muro la claridad de la bujía.

Mas pronto que el relámpago, se retiró hasta la estremidad del corredor para que pasara el caballero sin encontrarse con ella, por cuyo motivo observó cuando se detuvo Mr. de Fernic, y al ver que apagaba la luz para escuchar con mas seguridad, temió que sorprendiera mejor que ella el sentido de las palabras de Maricou; y comprendiendo que necesitaba defenderse anticipadamente de las revelaciones que hiciera aquel, fueren cuales fueren, se adelantó hasta Mr. de Fernic y le dijo las palabras que ya conoce el lector.

Fernic quedóse estupefacto al verse cogido en flagrante delito, y para dar una escusa á su curiosidad, le contestó:

—Confieso, q' tenia deseos de saber, como educa nuestra hermosa cortesana á ese jóven salvaje.

—Tal vez no sea de su educacion amorosa, dijo Mlle. de Chevalaine, de la que se ocupa en este momento, á no ser que se sirva de ella como de un medio para conseguir sus fines.

—¿Y con que objeto?

—Seguidme, le contestó Mlle. de Chevalaine; seguidme y os lo diré, porque á lo que creo, ignorais lo que ha pasado en el castillo. Vuestra abuela no lo sospecha tampoco, y puede ser que la hermosa cortesana (como la llamais) busque en este momento el medio de despojarnos de nuestra herencia.

—¡Eso es imposible!

—Seguidme, prosiguió Lucía, y cuando sepais toda la verdad, vereis si voy descaminada en mis temores.

Mlle. de Chevalaine agarró á Mr. de Fernic de la mano con esa confianza que reina entre parientes cuando se conocen desde pequeños, lo introdujo en su cuarto, y cerró la puerta con llave.

VII.

Deciamos, pues, que Mr. de Fernic habia seguido á Mlle de Chevalaine hasta su cuarto, y que aquella se habia encerrado con él; mientras que Gros-René, segun la órden de Mr. Perrin, salió del salon para avisar al marino que preparara sus armas.

Sucedió, pues, que cuando Gros-René llegó á la habitacion de Mr. de Fernic, no lo encontró en ella. Gros-René continuó su inspeccion buscándole en la del cura y en la de Mr. Blanchet, que estaban contiguas; pero todo fué inútil, pues sus dueños estaban ausentes.

¿Se imaginó Gros-René que se habian reunido todos para combinar alguna trama contra sus amos, ó bien, que todo aquello era obra del diablo?

Esto es lo que no podré deciros; pero lo cierto es, que se apoderó de él un terror tan intenso, que echó á correr buscando la habitacion de su amo, con las terribles tenazas levantadas para derribar al que se presentase ante él.

Al volver por uno de los pasadizos del castillo, le pareció distinguir á un enorme gigante que se adelantaba hácia él. Gros-René esperimentaba ese miedo que nos hace atacar ferozmente por temor de perder el primer golpe, y dejó caer las pesadas tenazas sobre la cabeza del gigante, que rodó por el suelo dando un sordo gemido.

Probablemente Gros-René hubiera concluido con aquel enemigo imaginario que se habia atravesado en su camino, si en aquel momento no hubiesen aparecido su amo y Mr. Perrin que se quedaron admirados al ver á Gros René que habia tendido un hombre á sus pies, teniendo el semblante ensangrentado.

Mr. Cros reconoció á Burlaudas, que no tenia mas que una leve herida en la frente; pero que habiéndosele cubierto de sangre toda la cara, se asemejaba á un hombre asesinado.

—¡Qué has hecho!....esclamó Mr. Cros ayudando á Burlaudas para que se levantara.

—¡Ah! esclamó Gros-René, cuyo miedo se trasformaba en ferocidad; he principiado por este ladron y luego despues concluiremos con los demas.

—¿Qué ladrones son esos dijo Mr. Perrin.

—Los que están en el castillo, repuso Gros-René, que con los ojos saltándole de sus órbitas y la cara descompuesta parecia una fúria ávida de carniceria.

—¡Como! esclamó Burlaudas, limpiándose la sangre que inundaba su semblante con un pañuelo de algodon azul; ¿han entrado ya?

—¿Pero quién? preguntó el banquero con ansiedad.

—Los otros, dijo Burlaudas, la gente de las barracas; pues los he visto andar en torno del castillo, como una cuadrilla de lobos llamándose con sus gritos de lechuza. Los vi desde mi cuarto y venia á avisaros cuando me ha asesinado este animal.

Gros-René levantó sus tenazas con aire amenazador.

—Vamos, vamos, dijo Mr. Camilo Perrin, basta de necedades, Mr. Gros René; sois tan estúpido como poltron. En cuanto á vos, señor, prosiguió dirigiéndose hácia Burlaudas, permitid que examine vuestra herida; y despues de haberla observado, añadió: no es nada, la piel rasgada levemente; no hay cuidado ninguno, unos paños de agua fria bastarán para contener la sangre. Ahora os suplico que nos espliqueis lo que habeis notado.

—¡Escuchad! dijo Burlaudas.

Los cuatro guardaron un profundo silencio, y en efecto, se percibieron algunos gritos parecidos á los de las aves nocturnas que resonaban en distintas direcciones.

Pero lo que tanto alarmaba á Burlaudas, no hizo la menor impresion en Mr. Cros, que dijo:

—¡Está bien! ¿pero quereis imponer silencio á las cornejas, á los buhos, y á las lechuzas? La mayor parte de las noches las oigo, como ahora en la casa que habito en el bosque de Marly.

—En los bosques no tiene nada de estraño, dijo Mr. Camilo Perrin; pero aquí me parece que es distinto, y debemos informarnos de dónde proviene ese concierto de animales.

Mr. Cros se puso á escuchar con mas cuidado, mientras que Mr. Perrin le decia á Gros-René.

—¿Has avisado á Mr. de Fernic?

—No señor, no lo he encontrado, ni en su cuarto, ni en ninguna parte.

—Tal vez esté en el de Mr. Blanchet.

—No señor, no parecen!...¡Ni Frans, ni Blanchet, ni el cura! contestó Gros René con esa familiaridad brutal que emplean los lacayos entre ellos cuando hablan de sus superiores en circunstancias en que un sentimiento de rabia les hace olvidar el falso respeto que les muestran en público.

—¡Cómo! esclamó Mr. Cros, ¿con que no has encontrado á esos caballeros en sus respectivas habitaciones?

—No señor.....y os repito que los ladrones no andan por fuera, sino por dentro....¡y bien por dentro!

—¿Quieres callarte? esclamó Mr. Perrin; estoy seguro de que te habrás equivocado de puerta, y habrás llamado en un cuarto deshabitado.

—¡Señor, señor!....dijo Burlaudas bajando la voz; sé de quien habla vuestro criado, pero lo que sí es seguro, que hay en el castillo un malvado que vale él solo por todos los demas.

—¿Y quién es? le preguntó Mr. Perrin.

—Maricou.

—¿Está Maricou en el castillo? esclamó Mr. Cros, que ignoraba aquella circunstancia.

—Si Sr., añadió Burlaudas.....y si supiérais donde está.....justamente venia á decíroslo....

—¿Y en donde está? dijo Mr. Perrin interrumpiéndole.

—En el cuarto de Mme. Cros, contestó Burlaudas bajando la voz.

—¿En el cuarto de mi mujer? esclamó Mr. Cros. Venid!... corramos allá!...¡Ah, malvado!...

—Poco á poco, dijo Mr. Perrin....¿quién os ha dicho que está Maricou en la habitacion de Mme. Cros?

INTERIOR

Teatro de Solis.

[illegible]

EXTERIOR

Rio Grande.

[illegible]

La doctrina de Monroe.

[illegible]

Los esclavos en las Antillas.

[illegible]

VARIEDADES.

Lecturas científico-industriales.

[illegible]

grandes esferas de azufre y resina provistas de ejes y manubrios, á las cuales imprimia un movimiento de rotacion, al mismo tiempo que frotaban con un trapo de lana: electrizándose las esferas al ponerse en contacto despedian fuertes chispas, y esta concepcion del físico de Magdebourgo fué la base de las máquinas eléctricas, cuyas formas varian notablemente, como darémos á conocer desde luego, si bien circunscribirémos nuestra descripcion á los sistemas generalmente empleados.

La máquina eléctrica mas sencilla, denominada *electróforo de Volta*, por ser invencion de ese conocido físico: consta de una torta resinosa fundida en una caja de madera, y de un disco de madera, cubierto por un papel de estaño y provisto de un mango aislador. Para obtener por medio de ese aparato la electricidad, se seca la torta de resina y la caja de madera á un calor moderado, y luego se frota enérgicamente dicha torta con una piel de gato, que la electriza negativamente: al aplicarse el disco de madera sobre la resina, conserva esta su electricidad negativa, atrayendo el disco el flúido positivo sobre la cara que se encuentra en contacto con la resina, repeliendo á la otra el negativo. Tocando el disco con la lámina de estaño, se quita el flúido negativo y el disco queda electrizado positivamente; así, pues, separándole con una mano por el mango de vidrio y tocándole con la otra, salta una viva chispa, originada por la recomposicion del flúido positivo del disco con el negativo de la mano.

La máquina eléctrica inventada por Otto de Guerrick, fué perfeccionada por *Hawkesbee*, quien sustituyó las esferas de azufre y de resina, por un cilindro de vidrio, y por el aleman *Winkler*, que en 1740 reemplazó el trapo de lana con el cilindro, por un cojin ó almohadilla de crin cubierto de seda hasta que *Ramsden* en Lóndres, por el año de 1766, sustituyó un disco de vidrio al cilindro. Describámos, pues, la máquina eléctrica, que imperfecta en manos de Otto, tomó en las de Ramsden otra construccion. Contrayéndonos á dicha construccion notamos un disco de vidrio montado por su centro, sobre un eje que al girar con este por medio de un manubrio se halla oprimido en la direccion de su diámetro vertical entre cuatro frotadores ó almohadillas de seda ó cuero.

En el sentido de su diámetro horizontal, pasa el mismo disco por dos tubos de laton que afectan la forma de una herradura, y que por encontrarse armados con puntas dispuestas á ambos lados del disco, y casi tangentes á este, reciben la denominacion de peines. Estos comunican con los conductores ó gruesos tubos aislados por medio de piés de vidrio, comunicándose aquellos por un tubo de menor diámetro.

En nuestra próxima *Lectura*, nos ocuparémos de la teoría de la máquina eléctrica, y seguirémos el estudio breve y elemental de la electricidad, de ese agente misterioso, á quien hasta hoy nunca ha recurrido en vano ni la ciencia ni la industria, por mas que hayan exigido de su cooperacion hechos maravillosos, y sorprendentes manifestaciones, cuya descripcion será objeto de artículos sucesivos.

J. Canalejas y Casas

Datos biográficos acerca de la Sra. de La Grua.

Ocupando lugar muy preferente entre las cantantes del siglo la Sra. La Grua, creemos hacer un especial favor á nuestros lectores, dando una ligera biografía de esta artista, que ha figurado siempre en la misma línea en que figuraron la Malibran, la Pasta, la Persiani y otras no menos renombradas *prima donas*.

En la capital de la Sicilia, Palermo y el 12 de abril de 1831, nació Emilia, hija del Sr. Luigi La Grua, noble Siciliano y de Federica Funte, distinguida cantatriz de aquella época. Poco tiempo despues de este nacimiento, la familia La Grua regresó á Dresde, sitio ordinario de su residencia. La niñez de Emilia ha sido un contínuo orgullo para sus padres, quienes deseosos de que adquiriese un pronto desarrollo su precoz talento y la predisposicion musical, que desde la mas tierna edad demostraba su hija, la dedicaron desde luego al sublime arte de *Euterpe*. Dotada con efecto, Emilia de una bella presencia, de una suave voz de soprano y de un gran sentimiento, la admiracion de cuantos la conocian, y que á porfía la consideraban como una futura gloria del arte á que tan asiduamente consagraba sus estudios y talento.

La célebre cantante Ungher, á quien agradaron sobre manera los prodigiosos encantos de la niña Emilia, la tomó bajo su direccion, logrando impregnar en la jóven educanda con sus sábias lecciones toda aquella grandeza en el canto, y escelente accion dramática, que le valió al ser considerada, y con razon, como la artista mas célebre de sus tiempos. Fácil será presumir que con tan notable maestra, la jóven La Grua, seria acogida con verdadero entusiasmo la primera vez que se presentó en escena. Mejorados sus estudios musicales por el gran maestro Lamperti, de Milan, á quien todos los artistas solian recurrir para su definitivo perfeccionamiento, el 1°. de Diciembre de 1850 hizo su primera aparicion en escena, en el teatro Real del Dresde, con el papel de *Alice* de la ópera de Meyerbeer, *Roberto il Diabolo*; la noble y majestuosa presencia de Emilia, su melodiosa voz y el correctísimo método de canto que desde luego mostró poseer, la grangearon instantáneamente las universales simpatías del público, que no cesó de aplaudirla, y festejarla en toda la noche.

Escriturada despues de su *debut* para el teatro de la gran ópera de Paris, cantó allí con un brillantísimo éxito el mismo papel de *Alice* pero en idioma francés. En aquella época se escribieron espresamente para la distinguida cantante dos notables óperas, la *Juive* de Alevy y la *Fronde* de Niedermaier. En el teatro imperial de Viena, en cuya temporada estuvo actuando la temporada del 53 al 54, causando la admiracion de aquel público, la *Sonámbula* de Bellini, *Don Giovanni* de Mozart, el *Fidelio*, de Beethoven, el *Hernan Cortes*, de Spontini, el *Freischutz*, de Weber, y el *Roberto* y los *Hugonotes* de Meyerbeer, en cuyas óperas todas, lució su admirable talento la señora La Grua.

Deseando la jóven artista, despues de los triunfos escénicos alcanzados en Viena, hacerse oir en su amada pátria, Italia, pasó á Turin, en cuyo teatro Real, cantó los *Hugonotes* y el *Otelo*, haciendo recordar á aquel público los buenos tiempos de la Malibran. De aquí, es decir, de Italia, pasó en 1855 á América, en donde permaneció cuatro años, recorriendo los teatros del Brasil, Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro. Los brillantes triunfos y ricos y espléndidos presentes que allí alcanzó, no son para numerados; basta decir que volvió á Europa llena de fama y nombradía.

En aquella época y á su vuelta de América, todo cuanto la artista poseería, logrando por fin el teatro de San Petersburgo escriturarla, aunque con un crecido ajuste. El brillante éxito que allí alcanzó cantando el *Otelo* y el *Poliuto*, le valió la renovacion de su escritura por cuatro años mas. En el verano de 1860, estacion en la cual no tienen lugar en la corte rusa, se dirigió á Viena, en cuyo teatro italiano cantó tres meses, pasando desde allí á Pestch, en donde su presencia dió origen á una imponente manifestacion de los ungáreses en favor de Italia. Era la época en que la audaz empresa de Garibaldi en Sicilia, tenia lleno de entusiasmo á todos los pueblos, y los ungáreses, sabiendo que la señora Grua, era hija de aquella noble y generosa tierra, donde con tanto heroismo se combatia por la santa causa de la libertad, la saludaron á la aparicion en *Norma* con frenéticos aplausos y los gritos de *viva l' Italia, viva il Re Galantuomo, viva Garibaldi é viva y prodiche combattono per la pátria*. La gran artista vió caer á sus piés y como por encanto un prodigioso número de ramos con cintas tricolores. La policía austriaca, á quien pretendió con las mas groseras amenazas que la Sra. La Grua, le entregase las flores que el público en un rapto de entusiasmo le habia arrojado á la escena; pero la distinguida cantante, mostrando todo el valor y orgullo italiano, y sin acobardarse ante tan viles amenazas, se negó rotundamente á entregárlas.

La noche en que la La Grua cantó por última vez, fueron aún mayores las demostraciones, llegando, hasta el punto de que la misma valerosa italiana estampara su ardiente beso en los tres santos colores que ostentaban las cintas de un precioso ramo que se le arrojó. ¡Noble protesta contra el despotismo austriaco, que queria estender su saña hasta ella, hija de una tierra libre! Afortunadamente, y concluyendo aquella noche su compromiso con el teatro de Pestch, se dirijió al siguiente dia á San Petersburgo. Sin embargo, antes de su marcha sus admiradores le regalaron una riquísima hoz de plata con mango de oro, en donde se ven incrustadas tres bellas piedras que representan los colores nacionales, y en las cuales se lee la siguiente inscripcion. *Alla signora La Grua, la gioventù ungheresa*.

En el año 1861 pasó á Berlin, desde allí á Dresde y luego á Monaco. En Berlin cantó la *Norma* solo una noche, causando la mayor admiracion en el público y en el maestro Meyerbeer, que se hallaba allí, y el cual, trasportado de entusiasmo, así que terminó la representacion se dirigió á abrazar á la célebre artista. Terminada el año 1862 su escritura en San Petersburgo, vino á Barcelona, donde cantó con gran aplauso la *Favorita* y el *Ballo en Maschera*. Desde esta época hasta la temporada actual, en que la tenemos actuando en el teatro de Rossini, la distinguida artista ha recorrido los teatros de Turin, Milan y Lóndres.

GACETILLA

No tanto—Equivocadamente ha dicho *El Pueblo* que el empedrado del camino de la Union llega ya hasta la *Ca a Volada*.

Sus deseos le han hecho adelantar los trabajos hasta ese punto, cuando en realidad la parte empedrada no pasa de algunas varas mas allá del cementerio ingles.

Esto no quiere decir que falta actividad, pues no es poco lo que se ha hecho y se hace terraplenando y nivelando el terreno.

Es de esperarse que los contratistas por su propio interés aprovecharán la estacion en que estamos, á fin de que el invierno venidero no establezca nuevamente la incomunicacion creando un océano de lodo.

Empieze por rectificarse—El colega de *La Tribuna* en una gacetilla escrita al parecer en castellano reformado, pide una rectificacion al *Siglo* «vespertino»

La hariamos de buena gana si el peticionario nos asegurase que no es una herejia llamar *vespertino* á un diario que aparece cuando despierta la naturaleza y el astro-rey ahuyenta las tinieblas.

Probablemente al aplicarnos aquel adjetivo, era la hora *matutina*, la hora poética en que el sol se cala el gorro de dormir dejando al gas la mision de alumbrarnos.

Nuevo vapor—Ayer á las diez de la mañana se dió principio á la trabajosa operacion de botar al agua el casco de un vapor á hélice, de propiedad de los Sres. Conceiçao y Ca. Llevaba la bandera oriental y ha sido construido junto al fuerte de San José.

Sus dimensiones son regulares y su fondo está forrado en cobre hasta la línea de flotacion.

Lo sabiamos—Refiriéndose á los 600 pesos mensuales por la correccion del Código de Comercio, supone *La Tribuna* que el redactor y el cronista de *El Siglo* han censurado en la inteligencia de que aquella suma se paga al impresor por quitar los errores de composicion.

Esa suposicon es completamente errada. Ni por un momento se nos ocurrió la monstruosidad de que la correccion la hiciera la imprenta no como se acostumbra, sino por separado y á tan elevadísimo precio.

Se hará la luz—Las quejas del *Siglo* respecto de los heridos que fueron al Hospital al cuidado de las Hermanas de la Caridad, motivaron una nota del Ministerio de Gobierno á la Comision E. Administrativa, bajo cuya vigilancia está aquel establecimiento.

Dicha corporacion en la sesion de antenoche tomó en consideracion aquella nota, y ha dado el primer paso para esclarecer los hechos denunciados, pasándola á informe de la Comision respectiva.

El Gobierno ha hecho muy bien en no guardar *silencio*.

Que me remitan las tres—No sabiendo ya los ingleses que exponer en este siglo de las esposiciones, se acaba de verificar en Lóndres una exhibicion de niñas bonitas, en la que han sido premiadas dos rubias y una morena.

Si en Montevideo se hicieran esposiciones de esta índole, habria necesidad de llevar los premios en carretillas.

¡Son tan sumamente escasas las feas que no se hallan ni para remedio!

¿A quien creerle?—La lectura de un artículo de la *Tribuna*, nos habia puesto en disposicion de creer que la correccion del Código de Comercio era un trabajo puramente científico, que requeria el concurso de varias inteligencias, mucha dedicacion y mucho tiempo.

Pero la duda ha vuelto á apoderarse de nuestro ánimo, al imponernos de las esplicaciones de nuestro redactor.

Segun ellas no se precisa haber estudiado en Salamanca para efectuar la famosa correccion.

Es un trabajo completamente mecánico, y tan sencillo como depurar de errores cualquier prueba, quitando ó poniendo letras ó palabras, con estricta sujecion al orijinal y á las modificaciones establecidas en un decreto.

Mas claro: es lo mismo que copiar literalmente.

Si llegáramos á convencernos de que es absolutamente exacta la version del *Siglo*, insistiriamos en la propuesta de corregir aquella obra con la mayor prolijidad y por 500 pesos mensuales menos que su costo actual.

Siga la polémica, que si eso resulta podremos hacer un negocio lícito y económico para las reales arcas.

Eso si que nó—La gacetilla no puede consentir que se defraude de su mérito á los empleados de esta casa.

Al copista que asiste diariamente á la casa de Gobierno, le acusa *La Tribuna* de inactivo y como tal le echa la responsabilidad de la falta de los documentos que motivaron el palo de nuestro redactor al Ministerio de la Guerra, y no al Ministro, que en un momento dado no puede impedir la contravencion de tal ó cual empleado á sus órdenes.

Aunque la redaccion se ocupa hoy de ese negocio en términos que habilitan al curioso lector para hacer justicia, nosotros seremos mas esplícitos en [illegible] cuestion.

Asegura el colega que *antes* de las *tres* de la tarde devolvió al Ministerio los originales. Debe ser cierto, pero no lo es ménos que *despues* de las *tres*, á la hora de costumbre, fué nuestro copista y no tuvo la dicha de copiar ni una linea porque no se le dió, ni ménos de verle la cara á los originales que podrian estar ya de vuelta de su paseo, y que pudieron haber chasqueado en su ausencia á los que los procurasen antes de aquella hora, en la creencia de que solo á la cópia le era permitido tomar el aire de las imprentas.

Por otra parte, desde la reaparicion del *Siglo* hemos podido observar una rareza, y es que lejos de ser *inactivo* nuestro copista, en los Ministerios de Hacienda, de Gobierno y de Relaciones Esteriores, nunca le ha faltado un documento, mientras que tres ó cuatro veces un empleado de *La Tribuna* ha llevado la prueba ó ha tomado aquí otra copia.

Hágase cargo el colega de esta rareza, de lo que acaba de pasar, y talvez convendrá en que la queja del *Siglo* ha sido demasiado justa para que se pretenda desvirtuarla con esplicaciones inesactas.

Cambio de nombre—En vista de las facultades estraordinarias de las Hermanas de Caridad, proponemos un cambio de nombre muy justificado.

El Hospital, en vez de llamarse *de Caridad* en el sentido general de esa palabra, deberia titularse con mas propiedad *de las Hermanas de Caridad*.

La razon es sumamente sencilla.

Así como el antiguo Fuerte se llama Casa de Gobierno, porque el Gobierno le ocupa y desde allí imprime direccion y movimiento á la máquina de Estado, deberia hacerse aquella reforma en el Hospital por motivos mas poderosos.

No solo moran en él cómodamente las Hermanas, sino que manejan todos los títeres desde la cocina hasta el último rincon.

Ellas intervienen en lo que atañe á la bucólica;

Ellas indican la porcion y clase de alimentos para los enfermos;

Colocan y despiden empleados para el servicio interno;

Conceden ó niegan permiso á los visitantes en casos extraordinarios;

No se mueve una paja sin su beneplácito, y en una palabra, dirijen la política interna de aquel establecimiento.

No sabemos si gozan de otras prerogativas no mencionadas en el reglamento, pero que se sobreentienden sin necesidad de mucha perspicacia. Sin embargo, si hubiéramos de dar crédito á las publicaciones que se han hecho y á los dichos que suelen correr de boca en boca, se aumentaria inmensamente el peso de las razones para el cambio de nombre que proponemos.

Nosotros seguramente no necesitamos de lo que puede ser incierto para sostener la impropiedad del nombre actual. Por eso nos resistimos á creer que prohiben la lectura del *Siglo*; que si cae en sus manos un enfermo protestante se empeñan en que abjure sus creencias antes que en atender á sus dolencias; que modifican á su gusto el tratamiento prescrito por los facultativos, y otras majaderias por el estilo propagadas por los albigenses.

Otro cólega—Dícese que ha sido arrendada la imprenta en que se publicaba el *Mercantil Español*, con el objeto de dar un nuevo diario desde el 1°. del entrante.

No faltarán noticias—El pueblo está gravemente enfermo de fiebre boletinera, y á pesar de las calumnias de los médicos alópatas, la esperiencia ha probado que el sistema homeopático es el único eficaz para aquella enfermedad indígena.

Pero esa curacion tiene un inconveniente, y es que la fiebre acrece si pasan 24 horas sin una nueva dósis. Sin embargo, hasta hoy nadie ha perecido y todos con mas ó menos delirio y pulso alterado, esperan la llegada de uno y otro vapor.

Hoy tendrémos al *Rio de la Plata* y á fuer de humanitarios repartirémos la medicina de los boletines, que como las píldoras Holloway es excelente para todos los temperamentos y todos los gustos.

Serémos como siempre mas generosos que los boticarios: gratis para la clientela que acuda al consultorio;—dos vintenes para los demas.

Mortalidad—Setiembre 6.—Luciana Bengochea, brasilera, 80 años, casada; María Petrona, oriental, 37 dias; Juan Bugglen, ingles, 60 años, casado; Bernardo J. Belmonte, oriental, 15 dias.

El Bazar—Ayer empezaron á arreglarse en el *foyer* de Solis los objetos para el bazar iniciado por el Sr. Gefe Político y cuya apertura se efectuará mañana.

Drama histórico—Se anuncia la primera representacion del drama *Juan Diaz de Solis*, cuyo argumento es la vida de aquel navegante, descubridor del Rio de la Plata.

Nos alegrarémos de que el público compense con su asistencia los sacrificios que cuesta á la compañía la exhibicion de esa obra.

Naufragio del «Wilhelmus»—El 12 del pasado bajo un temporal del E. S. E., se perdió en la costa de Rio Grande á 5 leguas de la barra, el patacho hanoveriano *Wilhelmus* con 14 dias de viage de Montevideo y en lastre de arena.

Se salvó toda la tripulacion escepto el piloto que se arrojó al mar. El 15 fueron recojidos aquellos desgraciados entre los que se hallaba la esposa del capitan.

El «Brazil»—Este paquete partirá mañana á las 4 para Rio Grande, Santa Catalina y Rio Janeiro.

Encorazados—Los diarios de Rio Grande confirman la salida de la corbeta encorazada *Brazil*, el 26 á la tarde. Probablemente habrá tocado en Santa Catalina, pues directamente tenia tiempo de sobra para estar aquí.

El *Tamandaré* debia hacer un viaje de esperiencia el 28, y poco despues partiria para estas aguas. Como es muy raso y cargado quedan apenas 3 palmos fuera del agua, vendrá en conserva con otro vapor que conducirá su artilleria y pertrechos de guerra.

Decreto sobre correos—Tenemos por cierto que mañana debe publicarse un largo decreto organizando y reglamentando definitivamente la administracion de correos.

Lo que hoy podemos decir á ese respecto es que el porte y franqueo de cartas esperimentarán una pequeña rebaja, pero talvez no al punto de satisfacer todos los deseos. En fin, algo es algo, y *si logramos obtener con esta organizacion* mas actividad y exactitud, lo celebrarémos como un gran beneficio.

D. Juan Halton Bugglen—Tenemos el pesar de anunciar el fallecimiento de ese apreciable caballero vinculado al pais desde hace muchos años.

Bugglen (dice con justicia un colega), era inglés por nacimiento, pero oriental por el corazon, puesto que la mayor parte de su vida la ha consagrado á su segunda patria, por cuyo progreso y bienestar ha hecho todo género de sacrificios.

El fué el iniciador del primer proyecto para establecer una linea de vapores en el Rio de la Plata, idea que no tuvo su pronta realizacion por el largo sitio que tuvo que sufrir esta ciudad despues de la desgraciada jornada de Arroyo Grande.

El fué tambien el primero en proponer la construccion de un ferro-carril hasta la Union para lo cual habia reunido en Londres las acciones suficientes, introduciendo al pais fuertes capitales sin gasto alguno del Erario.

Es una friolera—Estas no son palabras sinó números que no admiten interpretaciones.

Correccion del Código de Comercio.

Por tres meses empleados en ese trabajo, á razon de 600 pesos	1,800
Por igual tiempo que se necesita para concluirlo, á 600 pesos	1,800
Suma	$ 3,600

Suponiendo que la tirada es de 500 ejemplares, corresponde á cada uno 7 pesos y 20 centésimos, puramente por correccion.

Pedimos que siquiera se supriman los 20 centésimos en el precio de venta, para los pulperos cuyo capital no les permita obtener ese valiosísimo libro.

Vamos allá—Aunque es indudable que la compañía lírica regresa dentro de breves dias, aprovechemos ahora que mas adelante no nos faltará ocasion.

Vamos esta noche á ver á Hernani, al viejo Silva y demas familia que el genio de Verdi ha legado á las orejas de buen gusto para su deleite.

En la primera representacion fué muy aplaudida esta compañía; así, pues, admitiendo los resultados de la práctica, debemos creer que esta vez se duplicará el mérito de la ejecucion y el ruido de los aplausos.

¿Qué es lo que pasó?—Hemos oido decir por varios vecinos de la Aguada que el P. Fernandez, ex-cura de aquella localidad, fué atropellado en su propia casa por el P. Camargo, cura en la actualidad, y obligado á dejar su casa [illegible] barrio.

No sabemos de cierto lo que hubo, pero el hecho es público y notorio y es objeto de todas

las conversaciones en la Aguada. *Cuando el rio suena...*

La autoridad deberia averiguar lo sucedido en la noche del viernes pasado, pues si los santos varones de la iglesia dan semejantes ejemplos de escándalo, no sabemos en quien podrán fiarse los vecinos pacíficos.

Quijano estará en sus glorias—Se prepara el beneficio de la Sra. Buil, figurando en el programa la zarzuela nueva en dos actos, titulada *Marina*, y la petipieza *Manuel Mendez Injundia, abogado tras os Montes*.

Esta última es el fuerte de Quijano, es la especialidad en que hace reir á reventar.

No solo la nueva generacion vá á asistir en esa noche, sinó que tambien se alborotarán los viejos recordando los buenos tiempos en que Quijano adquirió celebridad desempeñando aquella pieza.

El «Rio de la Plata»—Partirá mañana para el Salto y puertos intermedios.

Remates para hoy—Por Wells, de muebles en su casa—Por Mendeville, de mercaderías, en su casa—Por Cabral, de comestibles, en su casa—Por Moratorio, de solares, en la Aguada—Por Olave, de comestibles en la calle de Maciel—Por Estevan, de mercaderías en su casa.

SECCION COMERCIAL

BANCO MONTEVIDEANO.

La tasa de interés por el présente mes es:
Por los saldos á favor del Banco 12 p. % anual.
Por los saldos contra el Banco 9 « «
Depósitos y descuentos:—Convencional.

Setiembre 1° de 1865 — *Pedro Varela*. — s2—8p

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
Cuenta Corriente—Se abona á razon de 6 p. % al año—Se cobra á razon de 12 p. % al año.
Depósitos á retirar, con 30 dias prévio aviso—Se abona á razon de 9 p. % al año.
Depósitos á término fijo—Se abona de 7 á 8 p. %, segun convenio.

Montevideo 1° de Setiembre de 1865 — *T. H. Jones*, Gerente. — s1—10p3ᵉ.

BANCO COMERCIAL
BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1865.

ACTIVO		
Caja—Existencia en efectivo	$	662.806, 98
Finca de las calles de Zavala y Cerrito	«	76.283, 53
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	800.691, 76
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	377.257, 64
Muebles y materiales de emision	«	11.369, 61
Diversos deudores	«	993.484, 28
	$	3.579.493, 80
PASIVO		
Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	563.465, 40
Fondo de reserva	«	187.306, 81
Diversos acreedores	«	1.228.711, 59
	$	3.579.493, 80

Montevideo, Setiembre 1°, de 1865. Por el Banco Comercial — *M. A. Cunha*.
V.° B°.—Villalba. — s5-1m

BANCO MAUA Y Cª
BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1865.

DÉBITO		
Capital realizado	$	2.000.000, 00
Reserva	«	500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes	«	9.452.763, 91
Emision en circulacion	«	2.895.915, 26
	$	14.848.679, 17
CRÉDITO		
Valores á cobrar	$	5.293.656, 21
Cuentas corrientes	«	7.496.439, 72
Caja—Existencia en efectivo	«	2.058.583, 24
	$	14.848.679, 17

S. E. ú O. Montevideo, 4 de Setiembre de 1865.
PP. Mauá y Cª— *E. Berro*.
V.° B°.—Villalba. — s6—4p

Revista mensual de carne tasajo, por Octavio Rossi corredor marítimo.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1865.

BUQUES CARGANDO.

	Brasil.	Habana.
Buenos Aires.		
Berg. gol. holandes Amica Manú	4,500	
Id portugues Sempar	4,000	
Montevideo.		
Id español Rosita		2,800
Id id Adela		8,000
Id goleta brasilero Jacuhy	3,800	
Id portugues Lusitano	4,000	
Uruguay.		
Barca española Camila 1ª. de Tosa		5,500
Polacra id Rosita		3,500
Patacho brasilero Iris	3,300	
Roman.		
Id id Beberibe	5,000	
Id. id. Valente	4,000	
Paysandú.		
Polacra española Paratons		6,000
Bergantin brasilero F. Americano	4,000	
Concordia.		
Barca id. Novo Castro	3,500	
Fray-Bentos.		
Bergantin español Audaz		6,000
Id. id. Pisogas		5,000
Paraná.		
Id. Ingles India		6,000
Id. frances Bonne Amelie	5,000	
	41,100	42,800

BUQUES SALIDOS.

	Brasil.	Habana
Buenos Aires.		
Bergantin danes Zebra		4,200
Id. brasilero Fluminense	4,750	
Polacra id. N^tra. S.^ra da Conceicao	2,800	
Bergantin id. California	2,900	
Id. goleta nacional Solferino	3,000	
Barca brasilera Iris	5,000	
Bergantin holandes Favor	1,500	
Montevideo.		
Id. portugues Garret	3,000	
Id. brasilero Director	3,000	
Id. español San Antonio		
Fray-Bentos.		
Zumaca nacional Nueva Niña del Plata	3,200	
Mercedes.		
Polacra española Bella Dolores		4,000
Paysandú.		
Bergantin español Moralidad		4,500
Polacra id. Temeraria		4,900
Bergantin oriental Adelaida	5,000	
Polacra española Marroquina		3,500
Concordia.		
Barca id. Ciudadelano		6,000
	35,650	23,600

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

P. Borelli 2 fardos 500 ℔ hilo, qq. 20,00.—Scarnichia 6 jamones 105 ℔, una 0,20; 1 pieza arpillera 193 yardas, vara 0,09.—Tampied 5 barriles 278 ℔ manteca, ℔ 0.20.—P. Varela 6 bolsas café 1431 ℔, qq. 13,00.—Parsons 40 caj. 1200 ℔ velas, ℔ 0.16.—[illegible]—Astengo 45 barricas azúcar 4837 ℔, @ 1,30.—Trueba 61 2/12 doc. tablas, doc. 6,00.—Gowland 14 bultos 472 ℔ té, una 0,50.—Salgado hnos. 10 bolsas café 1587 ℔, qq. 13,00.—R. Faria y ca. 25 barricas azúcar 6016 ℔, @ 1,80.—Quinche 1 caj. 22 1/12 doc. boticas, doc. 5,00; 2 id 36 id id id 18,00; 1 id 18 id acordiones, doc. 14,40.—Guillot 18 bolsas café 2841 ℔, qq. 13,00.—Zorrilla é hijo 30 caj. 30 doc. vino, una 1,80.—Lewis y ca. 24 barricas 3188 ℔ frutas secas, @ 2,00; 10 rollos tabaco 1965 ℔, @ 3,60.—C. y Pino 2 tercios yerba 440 ℔, @ 1,40; 51 rollos tabaco 5455 ℔, @ 3,60; 20 barricas azúcar 5142 ℔, @ 1,30; 66 sacos fariña 9162 ℔, @ 0,50.—L. Lerena 142 sacos fariña 13,372 ℔, @ 0,50; 830 ℔ frutas secas, @ 2,00.—Shaw y ca. 4 caj. 1200 ℔ puntas paris qq. 4,30; 2 id 12 maderos, uno 6,40; 1 id 250 ℔ máquinas para alambre ℔ 0,10.—Tomkinson y ca. 1 fardo 823 ℔ pavilo, @ 8,00.—Astengo 50 bolsas café 7962 ℔, qq. 13,00.

Aforos de tienda—Dia 6.

Gonzalez 1 cj. 21 piezas paño de estrella, 670 yardas, vara 0,45.

Belgrano hnos. 1 caj. 100 gsas. hilo, doc. 0,60; 1 gruesa hevillas, en 80,00; 12 peinetas en 15,60; 51 aritos doc. 11,00; 18 prendedores, doc. 1,20; 18 1/2 aderezos, docena 14,00; 160 gruesas botones, gruesa 0,10; 6 piezas cinta, en 8,00; 2 álbums en 14,40; 36 cepillos, doc. 2,40; 1 gruesa cadenitas en 10,40; 18 docs. id, doc. 2,70.

T. Nadal é hijo 2 cjs. 19 docs. sombreros fieltro, docena 18,00; 5 docs. gorras paño, doc. 6,00; 24 sombreros, doc. 8,00; 24 id id 12,00; 2 id id 72,00; 60 paraguas, doc. 21,70.

G. y Mazzini 4 cj. 240 piezas zarazas, pieza 2,90.

Delisle 1 cj. 4 piezas crin labrada, 240 yardas, vara 0,70. 2 barriles azúcar refinada; 270 ℔, @ 1,00.

Shaw hnos. y Ca. 1 caj. 40 docs. pañuelos cambray seda, doc. 4,40.

R. Twedie y Ca. 2 cjs. 667 varas encerados, una 0,20.

Stok y Ca. 4 cjs. 4 piezas paño, 1495 ellas, vara 0,20.

Getting y Ca. 1 cj. 14 docs. pañuelos algodon, doc. 0,80

C. Smith y Ca. 2 cjs. 120 piezas zarazas, una 2,90.

Barclay 1 cj. 20 ℔ hilo de ovillo, ℔ 0,45.

Duffard varios objetos vendidos en la aduana por Cabral por en 3003,45.

Fels y Ca. 32 piezas casineta 1945 ellas vara 0,275; 2 id 60 cortes casimir, uno 2,80; 90 id id. uno 2,00.

Bemberg y Ca. 4 caj. 238 piezas zarazas, pieza 2,90; 1 id 20 id mahones 881 yardas, vara 0,12.

J. Bell 2 caj. 24 piezas arpillera 4219 yardas, vara 0,09.

Brownell y Ca. 12 caj. 500 doc. bolsas loneta, doc. 2,80; 1 id 14 id fulares seda id 6,40; 1 id 20 id pañuelos cambray seda, id 3,20; 1 id 100 piezas madras 4ª, pieza 1,80.

P. Hall y Ca. 1 caj. 10 piezas pañete 520 yardas, vara 0,42; 1 id 8 1/3 doc. gergas bajeras, doc. 13,00.

Dupré 1 caj. 112 metros casimir, vara 2,00; 120 cortes id uno 2,80, 114 metros id vara 2,40.

Descarga á despacho—Dia 6.

F. y Danero 1450 baldosas, 280 piezas pino—Etchegaray 1 bord. vino—Dufrechou 22 bordalesas vino 6 id id—Oyenard 2 bord. vino—Hall y Ca. 22 quesos 21 jamones, 3 cajs. tabaco.—Decazes 17 barriles vinagre—Gomez y Ca. 1 cajon bordados.—B. Marini 20 balas papel 55 bolsas arroz 70 cajs. aceite, 31 id licores, 46 agua azahar, 80 id fideos 261 id pasas—Giovello 15 tons. fierro.—Rodger hos. 5 caj. lata.—Dupuy 200 sacos café—C. y Pino 59 sacos fariña—Guerra hnos. 74 bocoys 12 1/2 id tierra—Jaquetti 1 caj. espejos—Zumaran 2 cajs. pasas—Carrau 10 1/3 aguardiente, 25 bolsas arroz—Piaggio 144 cajs. vino 24 pp. vacias—Chiarino 100 cajs. aceite 1 id salchichon, 1 id vermouth 15 barriles conservas—Pinto 68 cajs. aceitunas 221 tercios yerba 1 caj. vidrios, 2300 rajaleña—Getting hos 610 ollas 450 11 id.—Gonzalez 93 damajuanas anis—Varela 100 damajuanas aguardiente—Martinez 50 damajs. anis—Gilaber 150 damajs. anis—Salgado hnos, 128 damajs. anis, 6 cajs. ginebra.

Despacho de almacenes—Dia 6.

Quinche 1 cj. loterias, 2 id. corsees, 1 id hule, 2 id. calzado—Tremoleras 21 barcs. 16 1/2 id. azucar—Seyffert y ca. 7 cjs. brin, 2 id. medias, 1 id. casineta—P. Hall y ca. 1 fdo. gergas, 1 cj. madras, 1 id. zarazas, 2 id. lustrina—Mallmann y Ca. 1 cj. muselina, 1 id calsonzillos, 1 id. limas—Gomez y ca. 1 cj. naipes—Barnett y ca. 1 fdo. arpillera, 1 id. lienzo, 1 id. gergas, 3 cjs. zarazas, 1 id gé. neros, 4 id. brin, 1 id. hilo, 2 id. grana, 2 id. coleta.—R. Stokes y ca. 1 fdo. trué 2 id. listado, 2 id. crehuela, 1 cj. zarazas, 10 rollos jaicias—Roubier 1 cjs. drogas—Bemberg y ca. 2 cjs. lustrina, 2 id. zarazas, 3 id. muselina, 1 id. maones, 1 id. y 1 fdo. casimir, 1 id. paño, 4 id. lienzo—Dugud y ca. 1 fdo. arpillera, 4 id. gergas, 1 id y 1 cj. pañuelos 3 id. camisas, 1 id. muselina, 2 id. lino;—Tomkinson y Ca. 6 cjs. pañuelos, 1 id. lustrina, 8 id. zarazas, 1 fdo. cobertores, 3 id. gergas, 1 id tela—Reybaud 3 cjs. alpargatas—Drabble hos. y Ca. 2 fds. madras—Garaicoechea 1 cj. drogas—Angelo 2 cjs. cigarros—Astengo 8 fds. tabaco—C. y Duran 11 sacos café—Brownell y ca. 5 fds. géneros—R. Hopmann y Ca. 1 fdo. casimir, 2 id. paño, 1 cj. lustrina—T. é Isaac 1 cj. zarazas, 1 id. madras, 1 id. coleta.—C. Smith y Ca. 5 fds. lienzo, 1 id crehuela, 3 cjs. zarazas—Shaw hos. y ca. 1 casco serraduras, 1 id. platos, 2 id. ollas, 2 id. pavas, 1 id. planchas, 1 id. molinillos, 1 id. pasadores, 1 cj. rejas, 6 id. puntas—Stock y ca; 1 cj. casimir, Pinto 6 rollos tabaco.—Barbour y ca. 1 fdo. generos, 1 id. lienzo, 1 id. lona, 1 cj. mercs.—D. y Pomes 2 cjs. aceite—Parsons y ca. 80 sacos fariña—Tampied 2 cjs. visagras, 1 id. papel, 1 id. calzado 1 id. merino—Getting y ca. 2 cjs. galletitas,—Lumb hos y ca. 2 fds. gergas—Dellazoppa 2 cjs. pavilo—Mac-Farlane 2 cjs. madras, 1 id. zarazas, 1 id. coco—N. Green y ca. 1 fdo. trué. 1 id. tibet, 1 id. lienzo, 2 id. zarazas, 1 id. y 3 cjs. géneros—Rodger hos. y ca. 1 fdo. arpillera, 2 id. gergas—Decazes y ca. 1 cj. zapatillas—Z. Fairs y Ca. 21 cjs. sillas—Courras y ca. 3 cjs. mercs.—Ferber y ca. 2 fds. brin, 1 cj. casineta, 3 id. camisetas, 1 id. botones, 2 id. casimir, 1 id. escozeo—Anterqu.n 7 fds. arpillera.—Scotti 5 barriles vino—Martinez y ca. 12 rollos tabaco—R. Twedie y ca. 1 casco visagras, 1 id. cubiertos—Fragueiro 18 sacos café—White 1 casco brochas.

Descarga á depósito—Dia 6.

A Ferber y Ca. 10 fardos 6 cajones mercancias—Getting hnos 79 cajones cerveza, 298 braseros.—C. y Pino 13 pipas caña, 18 id id 38 id id -Barnett y Ca. 27 cajones alpargatas, 5 id mercancias—Biraben 21 bordalezas vino—Barnett 60 bordalezas vino, 8 barriles id, 4 id vinagre, 6 id coñac, 28 cajones vino.—Toel 5 bolsas arroz.—Gonzalez 93 damajuanas anis.—Shaw hnos. 1 cajon mercancias.—Isaac 1 casco mercancias.—Lumb hnos. 1 fardo mercancias.—B. Stokes 1 fardo mercancias, 135 tarros aceite.—Domecq 1/2 pipa vino, 10 cjs. aceite.—Lombardini 7 cajones sal.—Getting hnos. 62 barricas azucar, 31 cajones serveza, 33 id encurtidos.—Rodger hnos. 5 fardos mercancias.—Green y Ca. 1 cajon mercancias.—Tonkinson 5 fardos mercancias.—M. Martinez 1 rollo tabaco.—Pintos 9 rollos id.—Cardoso 11 rollos id—Getting hnos. 50 cj. mostaza, 1 id quesos, 30 bultos cabos, 40 id estopa.—Langembeck 291 barriles carne.—Decazes 3 bultos té.—Hopmann 1 cajon mercancias.—Lewis y Ca. 13 bordalezas vino, 6 id id.—Duffard 10 cajones vino.—Courras 15 bordalezas id.

Reembarco—Dia 6.

Para el Salto, por F. y Gonzalez 10 caj. sardinas, 4 1/4 vino, 50 sacos arroz, 4 balas papel—Posada 1 caj. alpargatas 12 id vino—Varela 1 bala papel.

Para Paysandú, por B. Stokes y Ca. 1 fardo hilo, 2 id arpillera.

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 6.

Fondeo en este momento (3 1/2 de la tarde) el vapor paquete brasilero «Brasil», procedente de Rio Janeiro con escala en Santa Catalina y Rio Grande.

Entradas de cabotaje—Dia 6.

Santa Lucia el 5 del corriente, paylebot nacional «Maria,» de 18 toneladas, patron Manuel Sabana, á la órden con 20 carradas leña mas ó menos.

Cerraron rejistro.

Dia 2—Havre, barca francesa «Gil Blas» cap. Gronard, por Edmundo Barthold y Ca. 17300 aspas, 6554 cueros vacunos de novillo y vaca, 5893 cueros de potros salados, 101 pipas grasa, 58 fardos lana, 3 id cueros de cabra.

Dia 5—Puertos de Inglaterra, bergantin holandes «Jacoba» por Zimmermann Fairs y Ca. con—cargado en Buenos Aires 61660 libras ceniza—cargado en Montevideo 113100 libras ceniza y huesos.

Han abierto registro para cargar para Ultramar.

Dia 2—Havre, barca francesa «Anna,» por Apesteguy y hno. con cueros vacunos salados—Rio Janeiro, barca argentina «Angelita», por Camino y Pino, cargará como 4000 qqs. carne tasajo, 2000 sacos afrecho.

Dia 4—Rio Janeiro, berg. brasilero «Victoria», por Rocha Faria y ca., cargará como 4200 qq. carne tasajo y 60 cueros vacunos secos para forro—Rio Janeiro, bergantin oldemburgues «Tony», por Pablo Bartels; cargará como 400 bolsas afrecho.

Agosto 28—Habana, berg. español «Pensativo», por Jaime Cibils cargará como 5000 quintales carne tasajo y 60 cueros secos para forro—Habana, barca española «Adela, por Pedro Piñeyrua con carne tasajo.

Dia 31—Puertos estrangeros, barca americana «Costarelle» por Carlos Parsons Junior, cargará 200 mulas y la mantencion. Puertos de Inglaterra, barca inglesa «Victor,» por Juan Ricardo Schwartz, cargará como 400 tons. ceniza y huesos. Rio Janeiro, bergantin brasilero «Pallas» por Rocha Faria y Ca. cargará como 3850 quintales carne tasajo y 40 cueros vs. secos para forro. Marsella y Génova, polacra italiana «Marina», por Antonio Gianello, cargará cueros salados, astas etc. Habana, polacra española «Teresa,» por Rocha Faria y Ca. cargará como 3800 qq. carne tasajo y 40 cueros vs. secos para forro. New-York, berg. goleta americano «Almata» por Jaime Scarnichia, cueros vs. secos y cueros de potro id.

Fé de erratas—En nuestro número del 5 del corriente, hemos anunciado por un mal informe el vapor de guerra americano «Muscocta,» debiendo ser el «Mahongo» comandante Nickerson.

Llevan Balija.

Para el Salto, con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, saldrá el 8 del corriente, vapor paquete inglés «Rio de la Plata,» la correspondencia se recibe en el Correo hasta las 12 del dia y en la sucursal hasta [illegible] hora.

Noticias Marítimas.

Entradas en Buenos Aires.

Setiembre 1°—Swansea y Montevideo, bergantin inglés «Romaine»—1° Barcelona y Montevideo, barca española «Teresa Cubana.»

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de San Felipe

El Viernes 8—Compañía Dramática Española—Gran funcion estraordinaria—El magnífico melodrama en 3 actos EL SUEÑO DEL MALVADO—La lindísima y aplaudida petipieza LA FÉ PERDIDA—Concluirá la funcion con el gracioso sainete EL SUTIL TRAMPOSO. — A as 8

Teatro de Solis.

Compañía Lírica Italiana
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
Y DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA
El Viernes 8 de Setiembre de 1865.
A pedido general

Ernani

Ópera en 4 actos del maestro Verdi—Por la Sra. Mollo, Pozzolini, Inocenti y Nerini, etc.

Despues del tercer acto se cantará el lindísimo terzetto:

LOS LOMBARDOS
Á LA PRIMERA CRUZADA

Por la Sra. Mollo, Pozzolini y Nerini, con el Preludio de Violin ejecutado por el Sr. Preti.

Teniendo la Compañía Lírica que ir á Buenos Aires á concluir el compromiso de dos funciones, que tiene con aquel público, se despide de Montevideo por pocos dias para volver pronto y empezar la temporada de ocho funciones que está anunciada.

Esperan los artistas que el culto Público Montevideano querrá coronarles con su concurso en la noche del Viernes, que los artistas harán lo posible para dejar al público satisfecho.

Queda siempre abierta la Boletería de las 12 á las 3 de la tarde, todos los dias, para el abono de la temporada.

OTRA

El Domingo 10—Compañía Lirico-Dramática Española—Gran funcion estraordinaria—Despues de una escojida Sinfonía, subirá á la escena el grandioso drama histórico caballeresco, en 5 actos, y cuya direccion escénica está confiada al Décano de los Actores Americanos, D. Fernando Quijano, titulado D. JUAN DIAZ DE SOLIS Ó EL DESCUBRIDOR DEL RIO DE LA PLATA—La zarzuela en un acto, nominada ¡ES LA CHACHI! — A las 8 en punto.

REMATES

Por Rafael Ruano.

Que mazon de una linda, nueva y valiosa casa, sita en la calle del Cerro-largo núm. 75.

El Martes 12 del corriente, á la una en punto, se venderá al mejor postor la finca arriba espresada, de 12 % varas de frente al Norte á la importante calle del Cerro-Largo por 40 % de fondo.

La casa consta de 6 habitaciones espaciosas, con piso de tabla, empapeladas, con cielo-raso, patio, y zaguanes enlozados de baldoza de mármol, ademas cocina y una habitacion de madera; el todo edificado á todo costo por el arquitecto Mr. Penaud.

Los fondos están preparados para poner un lindo jardin, con reja de fierro y escalinata de mármol, algibe, etc.

Por Andres Wells (hijo)

De plantas, de la quinta del Sr. D. José de Buschenthal, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Viernes 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de una hermosa coleccion de plantas, cuyo detalle se omite, y que, se hallarán á la vista desde el dia antes del remate.

Por el mismo.

De comestibles, en su casa calle del Cerrito núm. 134

El Lunes 11 del corriente, á las 12 en punto, comenzará la venta de un elegante surtido de artículos de almacen; cuyo detalle se dará por los carteles.

Al mismo tiempo—Loza en canastos, cristaleria de varias clases.

Por el mismo.

Judicial, de un almacen de menudeo, en la calle de Colon núm. 46, contiguo á la casa consignataria del Sr. D. Miguel Oyenard.

El Martes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se procederá, por órden del Sr. Juez L. de Intestados, á la venta de todos los artículos que constituyen el surtido de dicha casa; y cuyo detalle se dará por los carteles.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, espejos, cuadros, etc.; cuyo detalle se dará por los carteles.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 54

El Jueves 7 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Eusebio Cabral.

De comestibles y demás, en su casa calle de los Treinta y Tres núm 51E.

Hoy Jueves 7 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, por órden de varias casas introductoras, de un surtido general de efectos de almacen; cuyo detalle se omite.

Por el mismo.

De mercaderías, mercería, alhajas, efectos de almacen, etc., etc.

El Lunes 11 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, al mejor precio, de cantidad de mercaderías, mercería, alhajas, efectos de almacen, ferreteria, etc., etc.

Por el mismo.

Remate importante, de un campo para estancia, de una y tres cuartas suertes, situado en la costa del Rio Negro, departamento de Mercedes, por liquidacion de una Sociedad, y tener que ausentarse uno de los sócios del pais, en su casa calle de los 33 núm. 51E.

El Viernes 15 del entrante Setiembre, á las 12 en punto del dia, se venderá infaliblemente, por órden de sus propietarios, un hermoso campo en la costa del Rio Negro, departamento de Mercedes, propio para ganado lanar, vacuno, etc., etc. Sus límites son Rio Negro, Maulas, Biscocho y cuchilla de este último; tiene tres puertos de plancha, uno á las Maulas y dos al Rio Negro; la superioridad de sus pastos y aguadas permanentes, serian por demas ponderarlos, lindando con los campos de Mauá y Ca.; por el plano y demas pormenores pueden ocurrir al rematador.

Por el mismo.

Importante, á todo precio, de 15 casitas y tres piezas, patio y corralito, á la calle de la Convencion é Isla de Flores, y 15 cuartos de 5 varas de largo por 4 1/2 varas de ancho, con caño maestro, algibe y lugar, buenos materiales, á todo costo, por liquidacion.

El Jueves 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, y al gusto de los compradores, de las 15 bonitas casitas y 15 cuartos, todo recien edificado, buenos materiales de cal y ladrillo—Por mas informes á casa del rematador núm. 51E—La bandera del remate designará la propiedad el dia del remate.

Por C. Moratorio.

De dos importantes solares, en la calle principal de la Aguada, en la subida conocida por de Sobera.

Hoy Jueves 7 del corriente, á la una en punto del dia, se venderán dichos solares, compuesto uno de 12 % varas de frente á la calle del Cármen y 50 de fondo, formando esquina—El otro con frente á dos calles, con 17 % varas á la calle principal y 80 y tantas de fondo á la calle de la playa—El remate tendrá lugar en el paraje indicado, donde estará la bandera; por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, calle del 25 de Mayo núm. 291.

Por el mismo.

De mercaderías, en su casa calle 25 de Mayo núm. 291.

El Martes 12 del corriente, á las 12 en punto del dia se han de vender cantidad de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Pedro P. Olave.

De comestibles, en la calle de Maciel.

Hoy Jueves 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana [illegible] de Comercio, de todas las existencias de la casa de negocio del prófugo Antonio Acuña.

Al mismo tiempo—Por órden del mismo Juzgado, 10 recados, seis bastos de suela, ídem de cuero, 5 caronas de suela.

Por Francisco F. Estevan.

De mercaderías, en su casa calle de Zavala núm. 96.

Hoy Jueves 6 de Setiembre, á las 12 en punto empezará la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de mercaderías recien desembarcadas; cuyo detalle se dará en los carteles.

Acto continuo—Una gran partida de bolsas para lana, afrecho, harina, etc.

Por G. Ibarra.

De noche, en su casa calle de las Cámaras núm. 93.

El Sábado 9 del corriente, á las 7 de la noche, empezará la venta de una partida de ropa hecha, calzado, sombreros, artículos de tienda y mercería, etc., por liquidacion de una casa.

Al mismo tiempo—Vino francés en cajones y damajuanas, dulce de varias clases, cigarros, libros en blanco y un lindo surtido de álbums para retratos.